



BASES QUINTA VERSIÓN
“CUENTA CHIGUAYANTE EN 101 PALABRAS”

ANIVERSARIO 21

COMUNA DE CHIGUAYANTE

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la comuna de Chiguayante a excepción de los integrantes de la Oficina de Cultura, jurado, y sus familiares directos.
2. Los cuentos deben referirse a relatos, vivencias, u otro, relacionado directamente con la vida en la comuna de Chiguayante, con un máximo de 101 palabras, conforme se explicará en las presentes Bases de Concurso.-
3. Las creaciones deben ser estrictamente inéditas y no superior a las 101 palabras, sin considerar título ni seudónimo.
4. Cada participante puede presentar un máximo de dos (2) trabajos, los cuales debe enviar ingresando al correo: oficinadeculturachigte@gmail.com

De los trabajo enviados sólo podrá ser ganador uno de ellos.

5. También es posible enviar las creaciones en formato CD, para la cual deben ser presentados de la siguiente forma: en un CD, incluir copia de cada trabajo a presentar escrito en letra tipo Calibrí (cuerpo) y sobre la carátula del CD su seudónimo.

En CD aparte debe incluir sus datos personales, agregando su seudónimo tanto en el interior como en la portada del CD. Junto con especificar el nombre completo, edad, dirección, Rut y teléfono.

Los CD deben ser entregados a través de Oficina de Partes de la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en Orozimbo Barbosa N° 104, Chiguayante.

6. Se declarará desierto el concurso, si la participación de los trabajos recibidos no excede la cantidad de 15 cuentos.

7. El plazo de participación se abrirá el 30 de junio de 2017 y cerrará impostergablemente el domingo 23 de julio de 2017 a las 24:00 horas.

8. El jurado estará integrado por el escritor Sergio Melgarejo Fuentealba; Gisela Valenzuela Castellanos, profesora de Liceo de Chiguayante de Historia y Geografía; y Patricia Guíñez Silva, escritora, secretaria de la ADECHI.

Será Coordinador de la actividad don Ramón Muñoz Zambrano.

9. El jurado seleccionará cinco (5) trabajos finalistas, entre los cuales dirimirá: Un primer Lugar, Segundo Lugar, Tercer Lugar. Siendo su decisión inapelable.

10. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de distintos medios, (televisión, radio, prensa escrita, etc.), a definir exclusivamente por el organizador, otorgando su expreso consentimiento el autor del mismo por el sólo hecho de ingresar al presente concurso.-

11. El cuento ganador (Primer Lugar) recibirá la suma de \$300.000 más Galvano, el Segundo Lugar, la suma de \$ 200.000 más Galvano, y el Tercer Lugar la suma de \$100.000 más Galvano.

12. No se devolverán los trabajos recibidos.

13. Las creaciones (cuentos) deben tener carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior el participante será plenamente responsable por todo tipo de daño y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

14. La sola participación en el Concurso implicará la aceptación de las Bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

15. La premiación del concurso se avisará en las redes sociales y personalizada a cada participantes.

16. Toda consulta debe hacerse al correo: oficinadeculturachigte@gmail.com y al teléfono 412360672.

Chiguayante, junio 2017

